



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0426/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a efecto de que incremente los recursos presupuestales del fondo para el apoyo a las instituciones de seguridad pública de los Estados y de los municipios, para el ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que ejecute con prontitud las acciones necesarias para disponer la entrega de los raquícos recursos presupuestales del fondo de ayuda a las instituciones de seguridad pública de los Estados y municipios, dispuesto para el ejercicio fiscal 2023.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que resuelva todos los instrumentos legales que le fueron



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0426/2022 I P.O.

promovidos por diversas instancias públicas en materia de intervención, participación y adscripción de la Guardia Nacional y/o relacionadas con las Fuerzas Armadas y su participación en tareas relacionadas con la seguridad pública, cuya resolución ha tomado un retraso considerable, aparentando con ello un afán de tolerar la violación sistemática de la Constitución y de las normas convencionales.

CUARTO.- Se instruye a la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso y dada la relevancia del decreto a que se hace referencia en la Proposición que da origen al presente Acuerdo, que amplía el periodo de participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, a dar seguimiento de manera oportuna al cumplimiento de las tareas fijadas en el mismo e informar a la ciudadanía por medio de los canales de comunicación disponibles de manera periódica, oportuna y específica.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0426/2022 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO